

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno

Radicado	2020-00083
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Gustavo Adolfo Zapata David
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora constancia de envío de citación para notificación personal con resultado negativo – ordena emplazar
Sustanciación	174

Incorpora al expediente, escritos allegados a esta dependencia judicial los días 22 y 28 de julio de la cursante anualidad, suscritos por la apoderada de la parte actora, aportando la constancia del envío de la citación para la notificación personal al demandado y la solicitud de emplazamiento al mismo, toda vez que, la empresa postal (enviamos) cotejó la imposibilidad de la notificación, puesto que el accionado no vive ni labora en la dirección aportada.

Visto lo anterior, se accede a lo solicitado y se ordena el emplazamiento conforme al artículo 293 y 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 808 del 04 de junio de la cursante anualidad.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUTATÀ – ANTIOQUIA El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 051 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 19 de agosto de 2021, a las 8 A.M. La Secretaria
